Contrato Nº 47/ 2023

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. CESAR O. TORRES A.**, con cédula de identidad **N° 3.726.512** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN**; **RUC Nº 4.987.738-0** domiciliada en la Avda. Mcal. López c/ Monday – Km 2 Bº San Rafael, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN**, con cédula de identidad **N° 4.987.738,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.385

SEDEX
4 987 738-0

ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA N° 02/2023,** convocado por la GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 587/2023**.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47131604-9997	Escoba de poliamida con mango de plástico (ESCOBA POLIAMIDA	Unidad	UNIDAD	No	20	MB	BRASILERA	15.500	310.000
	27112027-001	Escoba de jardín	Unidad	UNIDAD	No	15	MB	BRASILERA	27.500	412.500
4	47121806-9993	Escurridor de doble goma para piso de 60 cm, mango de madera forrada (ESCURRIDOS DE GOMA GRANDE)	Unidad	UNIDAD	No	20	KR	BRASILERA	19.000	380.000
6	47121702-9994	Basurero de plástico de 100 litros (Basurero de plástico de 100 litros con tapa)	Unidad	UNIDAD	No	20	IMPLAST	NACIONAL	78.800	1.576.000
7	47121702-9993	Basurero de plástico de 60 litros (Basurero de plástico de 60 litros con tapa)	Unidad	UNIDAD	No	50	IMPLAST	NACIONAL	46.500	2.325.000
	47131803-9992	Hipoclorito de sodio al 8% - 5 litros	Unidad	BIDON	No	25	MULTIBRILLO	NACIONAL	14.500	362.500
9	47131816-9997	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	Unidad	BIDON	No	150	MULTIBRILLO	NACIONAL	16.500	2.475.000
11	47131803-004	Desinfectante en aerosol	Unidad	FRASCO	No	150	GLADE	ARGENTINA	12.000	1.800.000
12	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente (gel repuesto de ambiente en varias fragancias)	Unidad	UNIDAD	No	100	GLADE	ARGENTINA	12.000	1.200.000
13	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio (en tabletas para mijitorios en varios aromas)	Unidad	UNIDAD	No	100	SANI	BRASILERA	5.500	550.000
14	47131811-9991	Jabón de coco en pan para lavar - 130 gr. (jabón de coco)	Unidad	PAQUETE	No	100	CABALLARO	NACIONAL	2.800	280.000

SEDEX
4 987 738-0

ING. CÉSAR O. TORRES
Gobernador Alto Paraná

15	47131830-9999	Lustra Muebles en Aerosol	Unidad	FRASCO	No	120	BLEM	ARGENTINA	25.000	3.000.000
16	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	No	200	ROACSA	NACIONAL	2.500	500.000
17	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	No	200	ROACSA	NACIONAL	4.800	960.000
18	47131502-005	Franela (Trapo de microfibra	Unidad	UNIDAD	No	150	GUAYAKI	NACIONAL	4.500	675.000
20	47131603-001	Lana de acero	Unidad	PAQUETE	No	100	ASOLAM	BRASILERA	2.750	275.000
21	47131829-9998	Crema Limpiadora - Mediana	Unidad	UNIDAD	No	50	RADIUM	BRASILERA	12.500	625.000
22	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	UNIDAD	No	100	SANI	BRASILERA	5.500	550.000
24	47131810-9997	Detergente líquido concentrado - 5 litros	Unidad	BIDON	No	250	MULTIBRILLO	NACIONAL	21.500	5.375.000
25	47131803-9975	Naftalina de 100 gr.	Unidad	UNIDAD	No	100	AROMASUL	BRASILERA	3.300	330.000
26	47131503-9998	Guante de Goma - Caño largo	Unidad	UNIDAD	No	10	SAMPLEX	BRASILERA	9.500	95.000
27	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	Unidad	UNIDAD	No	6	MI CASA	BRASILERA	11.000	66.000
28	47131611-9998	Palita de plástico - Mediana	Unidad	UNIDAD	No	10	KR	BRASILERA	11.000	110.000
29	14111704-9998	Papel higiénico doble hoja - 30m x 10cm - 8 rollos	Unidad	ROLLO	No	100	SIRIUS	BRASILERA	10.400	1.040.000
30	14111704-9995	Papel higiénico hoja simple - 300m x 10cm	Unidad	ROLLO	No	100	NG	NACIONAL	8.500	850.000
Precio Total										**26.122.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes, veinte y seis millones, ciento veinte y dos mil (26.122.000.-)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia será a partir la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

SEDEX
4 987 738-0

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

SECRETARIA DE SERVICIOS GENERALES, TRANSPORTE Y TALLER

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SEDEX
4 987 738-C

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3. (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 04 días del mes de diciembre del año 2023.-

Firmado por:

LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

GOBERNACIÓN ALTO PARANA

ING. CÉSAR O. TORRES A.
C.I.N°. 3.726.512
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por:
GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN

SRA. GISSELA MARIA VELAZQUEZ MARIN
C.I. N° 4.987.738
DIRECTOR PROPIETARIO

SEDEX
4 987 738-0